

**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 041**

CONCEJO MUNICIPAL

RAUCO



20 de enero del 2026



ACTA N°041 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 20 días del mes de enero del año 2026, siendo las 10:14 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 041 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- SOLICITA APROBACIÓN O RECHAZO DE PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE RESTAURANTE Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS NICOLÁS CÁCERES ZAMBELLI E.I.R.L.
- 4.- INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
- 5.- VARIOS.

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa consulta si hay observaciones al acta. No habiendo observaciones por parte de los Sres. Concejales.

La Secretaría Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la aprobación del acta anterior ya leída por los señores Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
 - Concejal Sebastián Cabello, aprueba
 - Concejal Marcelo Díaz, aprueba
 - Concejal Juan Poblete, aprueba
 - Concejal Eugenia Correa, aprueba
 - Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- Se Aprueba El Acta N°40 de Fecha 13 enero 2026**

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA.

Secretaría Municipal informa que con fecha 15 de enero ingresa a la Oficina de Partes una carta dirigida a la Sra. Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal, suscrita por don José Domingo Ahumada Cáceres, presidente de la Junta de Vecinos Palquibudis Centro. Señala que, en representación de la organización comunitaria, solicita respetuosamente un aporte Municipal extraordinario por la suma de \$650.000, destinado a apoyar el desarrollo y mejoramiento de la sede comunitaria. Indica que la solicitud se fundamenta en que durante el año 2025 la organización recibió un aporte municipal que, por motivos administrativos, no pudo ser utilizado dentro de los plazos establecidos, razón por la cual los recursos fueron debidamente reintegrados a las arcas municipales, quedando sin ejecución por causas ajenas a la voluntad de la directiva y de los vecinos. Agrega que la organización continúa requiriendo dicho apoyo económico, el cual resulta fundamental para realizar trabajos de hermoseamiento y pintura en la sede social, con el objetivo de contar con un espacio más digno y acogedor para el desarrollo de reuniones y actividades sociales, culturales y comunitarias, destacando que la sede constituye un punto de encuentro relevante para la comunidad y que su mantención contribuye al fortalecimiento de la participación social y la vida comunitaria de la comuna. Finalmente, manifiesta su disposición a entregar antecedentes adicionales y espera una acogida favorable a la solicitud.

Alcaldesa señala que se dará respuesta formal al presidente de la Junta de Vecinos. Indica que se revisará la situación planteada en la carta y los antecedentes de la organización, considerando que el Municipio realizó aportes a todas las agrupaciones vigentes. Añade que, en algunos casos, los procesos administrativos relacionados con la constitución de directivas generan retrasos, por lo que corresponde analizar el caso con las unidades de Control y Jurídica, a fin de emitir una respuesta conforme a derecho. Agradece la información presentada.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Concejal Marcelo Díaz manifiesta su interés en referirse a la carta mencionada, señalando que lo hará en el punto correspondiente de la tabla, a fin de no alterarla.

Administrador Municipal, don Juan Órdenes, saluda a la señora Alcaldesa, Secretaria Municipal, concejales y concejales. Informa que remite a los integrantes del Concejo el Memorándum N°21, de fecha 19 de enero de 2026, el cual contiene información relativa a adjudicaciones y contrataciones de las distintas áreas municipales. Señala que, durante el período informado, no existen contrataciones directas. Indica que la información se entrega para conocimiento del Concejo y queda a disposición para aclarar cualquier duda.

Tercer Punto de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN O RECHAZO DE PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE RESTAURANTE Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS NICOLÁS CÁCERES ZAMBELLI E.I.R.L.

Sra. Valeria Bravo expone ante el Honorable Concejo Municipal un requerimiento presentado por el restaurante y comercializadora de alimentos Nicolás Cáceres Zambelli. Dicha documentación es remitida oportunamente por la Oficina de Partes, tanto vía correo electrónico como en formato papel. El establecimiento se encuentra ubicado en el sector Lote El Plumero, sin número, comuna de Rauco, correspondiente al Rol de Avalúo N° 2141, y solicita el otorgamiento de una patente de restaurante diurno. Se señala que, conforme a lo establecido en la Ley de Alcoholes, esta clase de patente no se encuentra incluida dentro de las prohibiciones legales, por lo que no reviste el carácter de patente limitada ni existe restricción legal para su otorgamiento. El solicitante presenta la totalidad de los antecedentes exigidos por la normativa vigente. Asimismo, se cuenta con el Informe N° 15, de fecha 14 de enero, emitido por la Tenencia de Carabineros respectiva, el cual indica que no existen inconvenientes para la instalación del local comercial. De igual manera, se adjunta carta de fecha 16 de diciembre, emitida por la Junta de Vecinos El Esfuerzo de Quicharco, en la cual se manifiesta no existir oposición a la instalación del mencionado establecimiento. Entre los antecedentes acompañados se encuentran, además, el certificado de antecedentes, sin anotaciones; la declaración jurada correspondiente; la resolución sanitaria; el inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, y demás documentos exigidos para el otorgamiento de una patente de alcoholes. Finalmente, se consulta a los señores concejales si existen observaciones o consultas respecto de la patente solicitada.

Concejal Marcelo Díaz señala que formula únicamente una consulta, aclarando que no presenta objeciones respecto de la patente en cuestión. Indica que ha revisado los antecedentes disponibles; sin embargo, advierte que falta un detalle técnico que no se encuentra adjunto por parte de la Dirección de Obras Municipales o de quien corresponda, relativo al cumplimiento de la distancia mínima exigida respecto de un establecimiento educacional.

Sra. Valeria Bravo manifiesta que revisará la Ley de Alcoholes para aclarar la situación, señalando que, efectivamente, el tipo de patente consultada no se encontraría dentro de las categorías que, según dicha ley, deben cumplir con un distanciamiento obligatorio. Precisa que, según recuerda, esta exigencia aplica a giros como discotecas y otros similares, los cuales intentará verificar revisando la normativa en ese momento para entregar una respuesta fundada.

Concejal Marcelo Díaz agrega que realizó personalmente la medición la noche anterior con el fin de contar con todos los antecedentes necesarios. Señala que, conforme a las patentes aprobadas en ocasiones anteriores, el local debería cumplir con la normativa vigente, ya que la distancia medida entre puerta y puerta de acceso es de 135 metros con 60 centímetros. No obstante, recalca que dicha medición corresponde a un trabajo personal y que el antecedente debió haber sido presentado mediante un informe técnico oficial, a fin de otorgar claridad y respaldo al proceso de votación. Reitera que no tiene inconvenientes con la aprobación de la patente, pero considera necesario que esta se encuentre debidamente fundamentada para determinar con certeza si cumple o no con la normativa aplicable.

Sra. Valeria Bravo señala que el artículo octavo de la Ley de Alcoholes, en su inciso primero, establece tres clasificaciones de patentes de alcoholes: D, E y O. Indica que este punto ya fue motivo de discusión en una sesión anterior del concejo, específicamente cuando se analizó la aprobación de la patente del establecimiento denominado "La Pachita". Recuerda que, en dicha oportunidad, el concejal Ismael planteó que el local se encontraba a menos de 100 metros de un establecimiento protegido, razón por la cual el proceso quedó en espera hasta contar con un pronunciamiento jurídico.

Concejal Marcelo Díaz señala que la respuesta entregada en esa ocasión fue que, considerando el trayecto peatonal, la distancia alcanzaba los 102 metros. Indica que no se informó que el local estuviera excluido de manera directa, sino que debía cumplir con la distancia mínima de 100 metros. Agrega que, debido a un cambio en la puerta de acceso del público, el trazado se realizó por el trayecto peatonal, alcanzando dicha distancia.

Sra. Valeria Bravo procede a dar lectura al artículo 8 de la Ley de Alcoholes, el cual establece que la municipalidad determinará, mediante su plan regulador o a través de una ordenanza municipal, las zonas en que podrán instalarse los establecimientos clasificados en las letras D, E y O. Precisa que, en el caso en análisis, se está aprobando una patente clase C, conforme al artículo tercero, correspondiente a locales donde las bebidas alcohólicas se consumen dentro del establecimiento. Asimismo, señala que no se concederán patentes para el funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas en conjuntos habitacionales, cuando así lo determine una ordenanza municipal. Para estos efectos, la municipalidad debe solicitar un informe escrito a Carabineros de Chile, el cual debe ser evacuado dentro del plazo de 30 días. En caso de no emitirse dicho informe dentro del plazo señalado, el trámite continúa sin este requisito. Agrega que tampoco se concederán patentes a establecimientos ubicados a menos de 100 metros de recintos educacionales, de salud, penitenciarios, militares o policiales, ni de terminales o garitas de movilización colectiva, salvo que la municipalidad excluya de esta prohibición a hoteles y restaurantes de turismo.

La alcaldesa consulta al concejal Marcelo Díaz si la explicación resulta clara.

Concejal Marcelo Díaz señala que comprende la situación y reitera que no tiene inconvenientes en aprobar la patente. No obstante, manifiesta que sería conveniente adjuntar el detalle técnico correspondiente, apoyándose en las unidades municipales competentes, a fin de complementar adecuadamente la información presentada.

La alcaldesa indica que, probablemente, al encontrarse el local fuera de las restricciones establecidas, dicho detalle técnico no fue considerado necesario.

Sra. Valeria Bravo agrega que es importante informar a los concejales que tampoco se incluye el tema de horario de funcionamiento, debido a que el establecimiento corresponde a una microempresa familiar (MEF).

La alcaldesa señala que el punto queda claro y dispone dar inicio al proceso de votación, solicitando la intervención de la señora Patricia.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la Aprobación De Patente De Alcohol a Nombre De Restaurante y Comercializadora de Alimentos Nicolás Cáceres Zambelli E.I.R.L. En votación los Sres. Concejales

- Concejal Enrique Olivares, Antes de proceder a la votación, el concejal deja constancia que llega con 8 minutos de atraso a la sesión, debido a que se encontraba en la ciudad de Curicó, en una farmacia, adquiriendo medicamentos para su esposa, situación que previamente había informado al concejal Juan Poblete. Señala que las sesiones se inician a las 10:20 horas y que su retraso corresponde a dicho margen de tiempo. Respecto del punto en votación, manifiesta estar de acuerdo con la patente, indicando que analiza la situación y que las explicaciones entregadas por la señora Valeria resultan claras. Señala que es necesario otorgar posibilidades para que las personas puedan trabajar, destacando que se trata de una patente de alcohol asociada a restaurante, similar a otras que se venden en establecimientos de este tipo y que han sido aprobadas en años anteriores. En consecuencia, emite su voto favorable, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Luisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba



PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Cuarto Punto de la Tabla.

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Don Marco León, da inicio a la exposición saludando a la Sra. Alcaldesa, concejales, concejales, administrador Municipal, equipo DAEM presente y a quienes siguen la sesión de manera remota. Señala que el objetivo de la presentación es informar al Concejo Municipal respecto de las principales acciones desarrolladas por el Departamento de Educación durante las últimas semanas y el mes en curso, las cuales revisten especial relevancia por su impacto positivo en la mejora de la gestión educativa. Asimismo, indica que la exposición se realizará de manera rotativa, permitiendo que los distintos profesionales del equipo DAEM presenten los avances correspondientes a sus respectivas áreas de trabajo. En ese contexto, solicita autorización a la Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal para comenzar con la presentación, iniciando con el informe relativo a la recuperación de licencias médicas, por tratarse de un antecedente relevante para el conocimiento del Concejo.

A continuación, hace uso de la palabra **la Srta. Marcia Riffó**, quien saluda a la Alcaldesa, al Sr. administrador Municipal, a los Sres. Concejales y a los asistentes. Procede a exponer un análisis comparativo entre los años 2024 y 2025 en materia de recuperación de licencias médicas. Informa que durante el año 2024 se logra una recuperación total de \$311.188.162, mientras que en el año 2025 dicha cifra asciende a \$365.726.657. Señala que el análisis se presenta mediante un gráfico comparativo, el cual permite visualizar claramente la variación registrada entre ambos períodos. Indica que el incremento corresponde a un monto de \$54.538.495, lo que representa un aumento del 17,53% en la recuperación de recursos por concepto de licencias médicas. Finalmente, destaca que este resultado es altamente favorable y constituye un aporte significativo al fortalecimiento de la gestión financiera del Departamento de Educación, especialmente en el cierre presupuestario del período informado.

Sr. Benjamín Flores saluda a la alcaldesa, a los concejales y al administrador municipal, e informa al Concejo Municipal sobre el Programa de Re vinculación Educativa de la comuna. Señala que el municipio se adjudica fondos de reactivación educativa, los cuales permitirán ejecutar diversas acciones orientadas a fortalecer la asistencia y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes. Expone que el programa responde a la necesidad de abordar las brechas de asistencia y los procesos de desvinculación escolar que afectan al estudiantado, especialmente en el ámbito socioemocional, situación que persiste como consecuencia de los efectos acumulados de la pandemia y de contextos de vulnerabilidad social presentes en la comuna. Indica que la evidencia educativa y la experiencia comunal demuestran que el período estival y el inicio del año escolar constituyen momentos clave para intervenir de manera temprana, prevenir la deserción y fortalecer el vínculo entre estudiantes, familias y establecimientos educacionales. Destaca que el programa reviste una relevancia estratégica para la comuna, en cuanto refuerza el derecho a la educación y la continuidad de las trayectorias educativas, fortalece la presencia territorial del municipio y del sistema educativo comunal, e incorpora un enfoque integral que articula la asistencia escolar con el bienestar y la convivencia escolar. Asimismo, anticipa riesgos de desvinculación previo al inicio formal del año lectivo, consolida el rol del municipio como actor activo de la reactivación educativa y genera condiciones favorables para un inicio de año escolar planificado, acompañado y con sentido comunitario. En relación con el uso de los recursos adjudicados, informa que se planifican diversas actividades a desarrollarse durante los meses de enero, febrero y marzo, período en el cual se concentra un mayor riesgo de desvinculación escolar. Entre las acciones contempladas se consideran: intervenciones territoriales de contacto directo con estudiantes y familias; seguimiento de trayectorias educativas durante los meses de febrero y marzo; generación de espacios de contención, acompañamiento y fortalecimiento socioemocional; actividades expresivas y recreativas como estrategia de reencantamiento con la escuela; producción y difusión de material audiovisual educativo orientado a la asistencia y permanencia escolar; adquisición de insumos pedagógicos y socioemocionales para la ejecución del programa; jornadas participativas orientadas al fortalecimiento del sentido de pertenencia y la convivencia escolar; instancias de coordinación y formación con equipos directivos y psicosociales, a desarrollarse en marzo de 2026; y un espacio comunal de evaluación, compromiso y proyección educativa, programado para marzo de 2026. Finalmente, señala que estas acciones corresponden a la planificación del uso de los fondos de reactivación recientemente adjudicados y agradece la instancia para informar al Concejo Municipal.

Concejal Enrique Olivares formula una consulta antes de retirarse de la exposición Manifiesta que no conoce el nombre del funcionario al que se hace referencia, ni el lugar donde desempeña sus funciones, ni el departamento al que pertenece.

Sr. Benjamín Flores, quien se desempeña en el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), es licenciado en Trabajo Social.

Concejal Enrique Olivares señala que ya ha manifestado en otras oportunidades la necesidad de que los funcionarios sean debidamente presentados ante el Concejo Municipal. Indica que dicha presentación debe ser realizada por la alcaldesa, a fin de que los Concejales tengan claridad respecto de quiénes integran los distintos departamentos Municipales. Agrega que, en ausencia de esta información, no es posible identificar a los funcionarios en instancias informales, lo que dificulta la realización de gestiones o coordinaciones. Señala, además, que los funcionarios que se incorporan tanto a la Municipalidad como a los establecimientos educacionales deben ser presentados formalmente ante el Concejo. Finalmente, manifiesta su intención de concurrir al departamento correspondiente para sostener una conversación en su calidad de asistente social.

Por su parte, **don Benjamín Flores** señala que no existe inconveniente alguno en atender al Concejal.

Alcaldesa señala que es de conocimiento de todos los señores Concejales que la persona a la que se hace referencia fue debidamente presentada, lo cual considera relevante. Indica que desconoce si el Concejal no lo advirtió o no estuvo atento, pero precisa que todas las personas son presentadas formalmente en este Municipio. Agrega que a cada Concejal se le remite un informe, el cual se encuentra adjunto, donde constan todas las contrataciones vigentes. Enfatiza que ello constituye también una muestra de respeto hacia los funcionarios Municipales. Señala que la administración siempre entrega toda la información correspondiente y que los demás Concejales se encuentran informados. Finalmente, solicita respeto en la sala, recordando que, en su calidad de Presidenta del Concejo, es quien dirige la sesión, solicitando orden y silencio para continuar con el desarrollo del Concejo, indicando que no se trata de una discusión, sino de una sesión formal, e invita a que se exponga el punto en cuestión para poder avanzar.

Concejal Enrique Olivares señala que no corresponde guardar silencio, manifestando que se encuentran en una reunión y que una reunión implica la participación e involucramiento de todas las personas presentes.

Srta. Constanza Riffó expone ante el Concejo Municipal la cartera de proyectos de infraestructura educacional planificados por el DAEM Rauco para el primer y segundo trimestre del año en curso, destacando su relevancia para el desarrollo integral de los estudiantes y el fortalecimiento de los establecimientos educacionales de la comuna.

Primer trimestre

- **Aula sensorial – Escuela Rauco:** Proyecto adjudicado a la Dirección de Educación Pública por un monto aproximado de \$15 millones. Considera la habilitación de un espacio de 24 m² destinado a estudiantes con necesidades educativas especiales, orientado a la contención emocional y al bienestar de los niños.
- **Cámaras de seguridad:** Se ejecuta la instalación de cámaras en las escuelas La Alborada, El Parrón, Rodrigo Frías Donoso y Los Almendros, establecimientos que no cuentan con nocheo. Los sistemas se encuentran instalados y operativos.
- **Proyecto FRIL – Liceo:** Con fecha 15 de enero se realiza la entrega de llaves para el inicio del proyecto de ampliación y mejoramiento. Se contempla la ampliación del taller mecánico (151 m²) y la construcción de una bodega y dos salas para la especialidad de Turismo, destinadas al resguardo de equipamiento como kayaks y bicicletas.
- **Proyecto de emergencia (El Plumero):** Se encuentra firmado el convenio y emitida la resolución correspondiente (REX). El proyecto está próximo a ser licitado y considera la reposición de la techumbre afectada por el sistema frontal del 2 de agosto de 2024, que provocó anegamiento del establecimiento.
- **Pintura exterior – Escuela El Plumero:** Se planifica la ejecución del proyecto en conjunto con la comunidad educativa durante el primer trimestre.
- **Cancha de pasto sintético:** El proyecto ya se encuentra adjudicado y en ejecución. Se espera su entrega dentro del inicio del año escolar.

- **Adecuación de espacio SEP - Estudiantes con necesidades especiales:** Se proyecta la intervención de la antigua casa del director, actualmente desocupada, lo que permite ejecutar las obras sin afectar el normal funcionamiento de las actividades escolares.
- **Cancha deportiva interactiva - Escuela El Plumero:** Se proyecta la construcción de una cancha de pavimento deportivo con identidad institucional y juegos de piso interactivos. El diseño se encuentra en proceso de validación con la dirección del establecimiento.
- **Espacios deportivos - Escuela Rauco:** Se planifica la habilitación de diversos sectores para el juego, la interacción y la actividad física de los estudiantes.
- **Cierre perimetral e iluminación - Escuela Luis Leyton Rubio:** Se considera el mejoramiento de la cancha existente mediante cierre perimetral y sistema de iluminación.
- **Invernadero - Escuela La Alborada:** Se proyecta la construcción de un nuevo invernadero financiado por SEP, en coherencia con el sello educativo del establecimiento.
- **Climatización - Escuela El Parrón:** Se contempla la instalación de aire acondicionado en una sala, con justificación específica y financiamiento SEP.
- **Mejoramiento de patio - Escuela Los Almendros:** Se proyecta el mejoramiento del patio destinado al nivel de pre kínder.

Finalmente, destaca que esta planificación constituye una cartera histórica de proyectos de infraestructura, al abarcar múltiples establecimientos educacionales y ejecutarse dentro de un mismo año, reflejando la visión y prioridad que la actual gestión otorga al mejoramiento de los espacios educativos de la comuna.

Concejal Marcelo Díaz expone dos observaciones principales en materia de infraestructura educacional. En primer lugar, señala la necesidad de considerar cierres perimetrales en las escuelas La Alborada y El Llano, indicando que existen problemas de seguridad debido al deterioro de los cercos, presencia de pastizales y baja calidad del cierre colindante con vecinos, lo que facilita el acceso no autorizado a los establecimientos y pone en riesgo a los estudiantes. En segundo lugar, reitera una solicitud planteada desde hace varios años respecto a la construcción de una techumbre para la multicancha de la escuela El Parrón, fundamentando que los estudiantes requieren espacios adecuados y confortables para la actividad física y recreativa, y que dicha infraestructura también fortalecería el sentido de comunidad y encuentro del sector.

Por su parte, la alcaldesa responde destacando que durante el periodo actual se presenta una cantidad significativa de mejoras en infraestructura educacional, superior a periodos anteriores, considerando las limitaciones presupuestarias existentes. Señala que la gestión municipal se orienta a optimizar los recursos disponibles y a priorizar necesidades levantadas junto a los centros de padres y la comunidad educativa. Informa que se han realizado avances relevantes, como la regularización de terrenos que por años impidieron ejecutar proyectos, la implementación de mejoras en establecimientos, la mantención de plantas sanitarias y la adquisición de carpas para actividades en la escuela El Llano, medida que se evalúa replicar en la escuela El Parrón. Asimismo, indica que los proyectos de techumbre para multicanchas requieren una alta inversión, por lo que ha sido necesario gestionar recursos a nivel ministerial, señalando reuniones realizadas con autoridades nacionales para la obtención de financiamiento, particularmente en el caso de la escuela El Llano. Finalmente, enfatiza que la administración municipal continúa trabajando de manera progresiva, mediante ajustes presupuestarios y gestiones externas, para seguir avanzando en mejoras para los establecimientos educacionales de la comuna, destacando la importancia de presentar el informe de cierre de año para evidenciar la gestión realizada y los proyectos en desarrollo.

Concejal Juan Poblete destaca el trabajo serio y comprometido del Departamento de Educación, así como el rol del Concejo Municipal en abordar reiteradamente la necesidad de mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales. Señala que estas mejoras constituyen un incentivo para aumentar la matrícula, ya que los apoderados valoran las buenas condiciones de los colegios. Indica que el mejoramiento de la infraestructura va en el camino correcto para atraer estudiantes y responde a una demanda sostenida de los concejales en el tiempo.

Concejal Enrique Olivares reconoce las mejoras actuales, pero enfatiza que no se debe desconocer el trabajo realizado en administraciones anteriores. Señala que la mayoría de las escuelas ya cuentan con techumbres, las cuales se ejecutaron en su administración, explicando los casos en que no fue posible postular por falta de condiciones técnicas. Recuerda proyectos de mejoramiento ejecutados a través de otras instituciones y recalca que existen antecedentes y archivos que respaldan dichas inversiones. Manifiesta que no es correcto atribuir únicamente a la administración actual los avances en infraestructura educacional y llama a reconocer los esfuerzos previos.

Alcaldesa señala que es habitual que existan observaciones respecto de administraciones anteriores, especialmente cuando quienes opinan ocuparon cargos previos. Indica que, más allá de las diferencias, lo relevante es continuar avanzando en el mejoramiento de la educación y la infraestructura comunal.

Concejala Eugenia Correa manifiesta su satisfacción y conformidad con la gestión realizada por el equipo del DAEM, destacando la rápida respuesta ante una situación que generaba preocupación en la comunidad escolar de Palquibudi. Señala que existía una persona sin vínculo formal con el establecimiento educacional, cuya permanencia afectaba la seguridad del recinto, motivo por el cual se gestionó su desocupación. Informa que actualmente se está postulando un proyecto que resultará beneficioso para el sector escolar. Indica que, tras conversaciones con directivas de los establecimientos y con la Alcaldesa, se presentó una carta formal y se obtuvo una respuesta favorable en un corto plazo. Expresa su satisfacción personal y como representante del sector, señalando que la comunidad educativa también comparte dicha conformidad. Asimismo, se suma al llamado a fortalecer la matrícula escolar, incentivando a que más estudiantes permanezcan en las escuelas locales. Destaca que la actual administración impulsa diversos proyectos orientados al bienestar educativo. Finalmente, felicita a la Alcaldesa, a los Concejales y a todos quienes participan en las gestiones, resaltando que los proyectos benefician a toda la comunidad y no solo a un establecimiento en particular, reconociendo además que, pese a las limitaciones presupuestarias, se evidencia un avance concreto.

Concejal Sebastián Cabello realiza una consulta respecto a la duración estimada de los trabajos asociados a la licitación del proyecto de emergencia de la Escuela Alborada, con el objetivo de informar adecuadamente sobre el ingreso de los estudiantes al establecimiento. Posteriormente, consulta si los apoderados y el Centro de Padres han sido informados respecto a la ejecución de las obras durante el período lectivo, señalando la inquietud existente debido al tiempo transcurrido y a la expectativa de que los trabajos se realizaran durante las vacaciones escolares, lo que finalmente no será posible.

Sra. Constanza Riffó informa que el proyecto contempla una duración aproximada de tres meses, dado que considera el retiro completo de la techumbre existente, la construcción de una nueva, la reposición de cielos y una reestructuración general del recinto. Confirma que los trabajos se ejecutarán durante el período de clases, indicando que se implementará un cierre perimetral y un plan de contingencia coordinado con la directora del establecimiento, con el fin de evitar cualquier contacto entre los estudiantes y la empresa contratista, garantizando así la seguridad de la comunidad escolar.

Don Marcos León Señala que los plazos originalmente proyectados no logran cumplirse, pese a que los recursos estaban aprobados mediante convenio. Indica que el equipo realiza gestiones directas en Santiago ante la Subsecretaría con el objetivo de acelerar el traspaso de fondos, buscando idealmente que estos fueran depositados en diciembre para beneficiar a los estudiantes con mejoras desde el inicio del año escolar. Explica que dicho objetivo no se concreta, ya que los recursos llegan recién la semana anterior. Informa que el proyecto ya se encuentra listo para subir a licitación, aclarando que, debido a los montos involucrados, el proceso debe permanecer algunos días hábiles en el sistema de Mercado Público, lo que implica un nuevo retraso. Destaca que, pese a ello, existe un plan de mitigación que permitirá el normal ingreso de los estudiantes, manteniendo el funcionamiento del establecimiento de forma similar al año 2025 hasta la entrega definitiva de las obras. Posteriormente, se realizará la redistribución del espacio físico que será recuperado, el cual se había perdido en años anteriores. Finalmente, agradece y reconoce el trabajo del equipo del Departamento de Educación, destacando su compromiso adicional reflejado en proyectos como aulas sensoriales y de re vinculación escolar. Valora la motivación del equipo y la sinergia existente, señalando

que ello permite avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas educativas de la comuna de Rauco.

Alcaldesa Aclara que, en relación con consultas realizadas por un concejal, se sostuvo una reunión a fines del año anterior con el centro de padres del establecimiento educacional, debido a inquietudes surgidas respecto a un eventual cierre del colegio. Señala que asume personalmente dicha instancia, explicando a la comunidad la situación real, los proyectos en curso y los pasos a seguir, información que también se comparte previamente con el jefe DAEM Marco León Indica que en dicha reunión se adquieren compromisos tanto con los padres como con los estudiantes, quienes manifiestan la necesidad de recuperar espacios para sus actividades, las cuales se realizaban a pleno sol. En ese contexto, se adquiere una carpa como medida de apoyo, evaluándose además alternativas de compra definitiva. Señala que la comunidad conoce su presencia en el lugar y las gestiones realizadas, incluyendo reuniones con la Subsecretaría para asegurar los recursos, respaldadas por antecedentes formales. Reconoce que los procesos administrativos no siempre son inmediatos y que, si bien el ideal era ejecutar el proyecto dentro de la temporada, ello no fue posible por causas externas. Enfatiza que lo más relevante es que la comunidad educativa contará con su espacio, motivo por el cual manifiesta satisfacción. Finalmente, informa que el establecimiento presenta un aumento de matrícula, alcanzando aproximadamente 24 estudiantes, lo que considera una señal positiva.

Don Marco León Señala que, en reuniones sostenidas junto a la alcaldesa y los apoderados, estos manifiestan una alta valoración del establecimiento educacional, expresando que no desean trasladar a sus hijos a otros colegios. Indica que se solicita apoyo a los apoderados para difundir esta percepción positiva, destacando que la recomendación directa entre familias constituye la mejor forma de promoción del establecimiento. Enfatiza que no existen colegios malos en la comuna de Rauco, ya que cada uno posee un sello propio, determinado por su equipo humano y contexto territorial. Reconoce que algunos establecimientos requieren mayor impulso, labor en la cual los apoderados, el Concejo Municipal y la alcaldesa han sido actores clave. Agradece el respaldo del Concejo, señalando que los recursos aprobados permiten concretar los avances actualmente presentados. Posteriormente informa sobre el transporte escolar de acercamiento, indicando que se cuenta nuevamente con autorización para utilizar recursos SEP, aprobación recibida recientemente. Explica que ya se encuentra publicada la licitación correspondiente, la cual incorpora un recorrido adicional respecto al año anterior, debido a nuevas necesidades detectadas por los establecimientos, particularmente hacia el sector Tricao. Detalla que el sistema de transporte se mantiene bajo un modelo de recorridos troncales, lo que permite mayor eficiencia territorial. Añade que las bases de licitación incluyen cinco viajes adicionales a disposición de cada establecimiento para actividades educativas, deportivas o recreativas dentro de la comuna, medida que tuvo buenos resultados el año anterior y se replica para el presente periodo. Aclara que el financiamiento del transporte escolar se encuentra asegurado durante todo el año, sustentado en recursos SEP y en el aporte municipal aprobado por el Concejo, que también cubre remuneraciones docentes. Precisa que solo una demanda extraordinaria podría alterar la proyección financiera. Respecto a estudiantes con necesidades especiales, informa que no existen reportes significativos hasta la fecha en relación con requerimientos de asistencia en el transporte. Indica que, de ser necesario, se puede decretar personal de apoyo para acompañar a los estudiantes, en coordinación con los establecimientos y apoderados. Finalmente, informa que se encuentran abiertas las matrículas para primero medio del nuevo Liceo Luis Leyton Rubio, con un total de 32 cupos disponibles, de los cuales uno ya se encuentra ocupado. Asimismo, comunica que están abiertas las matrículas para educación de jóvenes y adultos en la Escuela Rauco, desde séptimo básico a cuarto medio. Solicita apoyo al Concejo para difundir esta información en la comunidad.

Concejal Enrique Olivares Manifiesta que los concejales de mayor antigüedad estuvieron en desacuerdo con el eventual cierre del establecimiento educacional, al considerar su potencial crecimiento debido a la cercanía de sectores habitacionales. Recuerda experiencias previas de cierre de escuelas y destaca que el Concejo ha optado por mantener este establecimiento, decisión que considera acertada. Propone que, al inicio del año escolar, se realice una ceremonia oficial en el establecimiento que hoy pasa a ser liceo, con la presencia del Concejo y la comunidad, a fin de informar adecuadamente y poner en valor el avance logrado.

Concejala María Elisa Díaz Consulta sobre la situación de los deslindes y accesos en la Escuela del Llano, recordando problemas anteriores relacionados con la regularización del terreno.

Posteriormente, consulta si existe un número significativo de estudiantes con capacidades diferentes que requieran apoyos específicos, especialmente en el transporte escolar.

Alcaldesa Responde que el tema de los deslindes corresponde a procesos de donación de terrenos antiguos, los cuales actualmente se encuentran en etapa de regularización, al igual que otros establecimientos de la comuna que presentan situaciones similares. Aclara que la consulta sobre estudiantes con capacidades diferentes podría estar vinculada al Programa de Integración Escolar (PIE) o a necesidades de apoyo físico en el transporte, señalando que ambos aspectos se abordan de manera distinta. Además, respalda la importancia del transporte escolar como un beneficio clave para los establecimientos, especialmente considerando la ruralidad de la comuna. Finalmente, indica que es relevante que los concejales cuenten con información clara para transmitirla a la comunidad.

Concejal Juan Poblete Consulta si el financiamiento del transporte escolar se encuentra asegurado durante todo el año, manifestando la preocupación recurrente de los apoderados ante posibles interrupciones en el segundo semestre. Posteriormente expresa inquietud respecto a que la apertura del nuevo liceo pueda afectar la matrícula del Liceo Polivalente de Rauco, solicitando conocer las medidas adoptadas para evitar un debilitamiento de dicho establecimiento.

Concejala Eugenia Correa Solicita aclarar que, durante el presente año, solo se implementará primero medio en el nuevo liceo, avanzando progresivamente en los niveles superiores. Manifiesta satisfacción por la creación del liceo, destacando su impacto positivo para las familias de sectores rurales y su contribución al arraigo comunitario.

Sra. Abigail Pizarro Informa que se realizó un análisis respecto a la migración de estudiantes hacia otras comunas, como Curicó y Hualañé. Señala que la creación del nuevo liceo responde a la necesidad de ofrecer alternativas educativas dentro de la comuna, fortaleciendo la permanencia de los estudiantes y ampliando las opciones para las familias.

La Alcaldesa agradece la intervención y señala que la información entregada ha quedado clara para todos los presentes. Indica que resulta relevante abordar este punto

Quinto Punto de la Tabla

VARIOS.

A continuación, la Alcaldesa se da paso a puntos varios, correspondiente al último punto de la tabla. La alcaldesa considera pertinente ordenar este espacio, recordando que, a sugerencia del propio concejo en la sesión anterior, los temas se expondrán durante el desarrollo del punto y las respuestas se entregarán al final. Asimismo, señala que cualquier requerimiento o consulta debe realizarse idealmente por escrito, con el fin de permitir su adecuada revisión, dar respaldo administrativo y cumplir con lo establecido por la normativa vigente.

Concejal Marcelo Díaz: consulta cuál es el sentido de presentar los puntos varios en la asamblea si, de todas formas, estos deben ser ingresados posteriormente por escrito. Señala que, a su juicio, dicha exigencia podría vulnerar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, el cual contempla el punto de libre intervención para que los concejales expongan situaciones de su interés. Indica que no corresponde revisar en ese momento todo el articulado del reglamento, pero manifiesta la necesidad de que se establezca un criterio claro que determine qué materias deben presentarse por escrito y cuáles pueden exponerse en el Concejo. Finalmente, plantea que, de mantenerse la exigencia, los puntos varios podrían ser ingresados directamente por correspondencia, como se ha hecho en ocasiones anteriores.

Alcaldesa señala que el objetivo de los puntos varios es permitir que los concejales expongan, desde su rol, las situaciones que consideran relevantes, de manera que la comunidad tome conocimiento de que dichas materias han sido planteadas en el Concejo. Indica que este espacio permite visibilizar las inquietudes y que, posteriormente, ella responderá aquellas consultas que sea posible aclarar de manera inmediata. En los casos en que no cuente con la información necesaria, la respuesta se entregará por escrito, conforme a lo que establece la ley. Asimismo, aclara que existen materias que pueden tener respuesta inmediata y otras que requieren análisis y fundamentación posterior, reiterando que los concejales cuentan con libre expresión durante el punto de puntos varios. Agrega que no existe confusión respecto al

procedimiento, recordando que en sesiones anteriores se sugirió ordenar las intervenciones para una mejor gestión del tiempo y de las respuestas.

Concejal Juan Poblete: manifiesta que el punto de puntos varios tiende a extenderse debido a que, además de las inquietudes individuales de cada concejal, se generan debates entre los miembros del Concejo. Señala que, a su juicio, cada concejal debería exponer sus inquietudes dentro de un tiempo determinado y que la alcaldesa entregue las aclaraciones correspondientes, evitando debates entre concejales durante este punto. Considera que, de esta forma, el desarrollo de la sesión sería más ordenado y eficiente, permitiendo que los demás concejales permanezcan en silencio escuchando cada intervención.

Concejal Marcelo Díaz expone sus puntos varios. Señala que, en la sesión pasada, el Administrador Municipal Subrogante quedó comprometido a remitir durante el día viernes el informe sobre la situación del contrato de la empresa encargada de la mantención de áreas verdes, lo cual no ha sido recibido hasta la fecha, ni por correo electrónico ni en formato escrito, no cumpliéndose el plazo comprometido. Asimismo, consulta nuevamente sobre la fecha en que se presentará la licitación correspondiente a la cuadrilla municipal año 2026, así como también la licitación para el servicio de veterinario municipal año 2026. En relación con la carta leída por la Junta de Vecinos de Palquibudis, informa que sostuvo recientemente una conversación con representantes de dicha organización, quienes le explicaron que, debido a la ausencia de su tesorero, se vieron imposibilitados de ejecutar los fondos adjudicados. Ante dicha situación, y con el fin de no incurrir en un mal antecedente de rendición, se les sugirió devolver los fondos y presentar una solicitud para evaluar la posibilidad de acceder a una subvención extraordinaria, que les permita ejecutar las iniciativas originalmente contempladas con los recursos aprobados para organizaciones comunitarias. Señala que esta sugerencia fue parte del motivo de la presentación de la carta por parte de la junta de vecinos. Finalmente, consulta por el estado de la carta presentada por la vecina Leslie Herrera Aguilera, con fecha 13 de noviembre de 2025, indicando que, según lo informado por la vecina, aún no ha recibido respuesta por escrito, pese a que el plazo legal para responder es de 20 días. Explica que la solicitud dice relación con la situación de los tubos de desagüe ubicados al fondo de la Villa Rauco, los cuales atraviesan un predio particular. Concluye señalando que esos son los temas a tratar.

Concejala Eugenia Correa señala que utiliza su intervención para realizar un llamado e invitación a toda la comunidad de la comuna de Rauco, tanto del sector urbano como rural, a solidarizar con las familias afectadas por los incendios que se registran en el sur del país. Indica que dichos incendios se encuentran desbordados y han provocado graves consecuencias para numerosas familias, muchas de las cuales han perdido sus viviendas y, en algunos casos, familiares. Informa que se encuentra coordinando acciones con distintas juntas de vecinos y que ya ha recibido respuesta positiva de algunas de ellas. Señala que se está organizando una actividad solidaria denominada "Lucatón", la cual se realizará el día viernes en el sector de Palquibudi, con el objetivo de reunir aportes voluntarios de la comunidad. Indica que el sector de Palquibudi se considera un punto adecuado para instalar un centro de acopio, donde las personas puedan acercarse a realizar donaciones, las que pueden ser en dinero u otros aportes, según las posibilidades de cada persona. Asimismo, menciona que se encuentra habilitado el restaurante La Pachita, en coordinación con la Municipalidad, como punto de recepción de donaciones para quienes deseen colaborar. Reitera el llamado a la comunidad a solidarizar, señalando que situaciones como las que afectan actualmente al sur del país podrían eventualmente ocurrir también en la comuna. Finalmente, la Concejala manifiesta su preocupación respecto a la continuidad de la cuadrilla de trabajo municipal, indicando que existen trabajos pendientes en algunos sectores, particularmente en Palquibudi, donde una vecina no habría visto finalizadas las labores que se estaban ejecutando debido al término del contrato de la cuadrilla. Señala su inquietud por la situación y consulta sobre la posibilidad de dar continuidad a dichos trabajos.

Concejal Juan Poblete comienza su intervención agradeciendo a la administración municipal, en particular al administrador municipal, señor Cristian Castro, y a los funcionarios correspondientes, por la gestión realizada respecto al poste ubicado en Villa El Dorado, el cual se encuentra en malas condiciones. Señala que la solicitud ya fue ingresada y manifiesta la preocupación constante de los vecinos debido al riesgo que representa, esperando que la solución se concrete a la brevedad. En segundo término, reitera una solicitud planteada en ocasiones anteriores, señalando que la comuna carece de un complejo o piscina municipal, infraestructura con la que, según indica, cuentan la mayoría de las comunas. Destaca que este

tipo de proyecto representaría un beneficio significativo para las juntas de vecinos, establecimientos educacionales, adultos mayores y clubes deportivos, constituyendo un avance relevante para el desarrollo comunal. Posteriormente, consulta por el estado de las postulaciones a las actividades de verano, cuyo plazo finalizaba el 19 de enero. Solicita información respecto al interés generado, el resultado de dichas postulaciones y si se contemplan actividades distribuidas en los distintos sectores de la comuna, considerando que se destinaron 10 millones de pesos para estos fines. Asimismo, vuelve a insistir en la necesidad de contar con una ordenanza de tránsito comunal, señalando que existe una problemática recurrente con vehículos estacionados en áreas verdes, esquinas y salidas de calles, lo que dificulta la circulación, especialmente de la locomoción colectiva. Menciona experiencias de otras comunas, como Hualañe, donde se han adoptado medidas para ordenar el tránsito, y enfatiza que la situación en la avenida principal resulta peligrosa debido a la coexistencia de ciclistas, peatones, jinetes y vehículos. Indica que falta mayor fiscalización, señalética adecuada y educación vial, incluyendo acciones formativas en establecimientos educacionales. Reitera que el aumento del parque vehicular ha reducido el espacio disponible en las calles, haciendo urgente la implementación de dicha ordenanza. Finalmente, realiza un llamado a la comunidad a tomar conciencia y efectuar denuncias ante posibles acciones que provoquen incendios forestales. Si bien reconoce y valora la solidaridad y el apoyo a las agrupaciones, señala que es necesario abordar el problema de fondo, manifestando su preocupación por el aumento significativo de incendios en comparación con años anteriores, pese a condiciones climáticas similares. Indica que los incendios no se originan de manera espontánea y llama a la comunidad a denunciar cualquier conducta sospechosa, enfatizando la importancia de la prevención y la aplicación de sanciones ejemplares. Concluye señalando que, como autoridades, existe el deber de fortalecer la prevención y promover activamente las denuncias para evitar los graves daños que provocan estos siniestros.

Concejala María Elisa Díaz señala, en relación con lo expuesto por el Concejal Poblete, que es efectivo el problema existente en el paso peatonal, indicando que en una sesión anterior de Concejo manifestó la necesidad de realizar el corte de un árbol que impide la visibilidad de la señalética correspondiente. Agrega que se trata de situaciones simples que no han sido abordadas oportunamente. Informa, además, que se encuentra realizando gestiones relativas a distintos asuntos del sector de la comuna y que, una vez obtenidos resultados concretos, los informará al Concejo.

Concejal Enrique Olivares expresa su concordancia con lo manifestado previamente por otros concejales respecto a la necesidad de contar con informes pendientes, especialmente ahora que el administrador municipal titular se encuentra en funciones. Señala que quedó pendiente un informe de puntos varios, el cual él mismo propuso que se remitiera con posterioridad debido a la extensión de una sesión anterior. Indica que, desde la página 8 en adelante del acta respectiva, se consigna un diálogo extenso entre dos personas, ocupando dos páginas completas, lo que motivó su propuesta de elaborar actas más resumidas y acompañadas de las respuestas correspondientes. Precisa que aún se encuentra pendiente el informe del administrador municipal y también una respuesta comprometida por la alcaldesa en la sesión anterior. El concejal agradece la gestión realizada por don Cristian, de la SECPLAC, con quien sostuvo conversaciones y coordinaciones junto a dirigentes del sector para lograr el abastecimiento de agua. Informa que el agua comenzó a circular, llegando el día anterior, aunque fue nuevamente cortada debido a que existen numerosos regantes que llevan aproximadamente un mes sin riego. Precisa que el agua en cuestión no debía destinarse al estadio ni a otras dependencias municipales, ya que corresponde a los regantes, considerando que la municipalidad no posee derechos de agua. Señala que, históricamente, se había colaborado con agua del canal para llenar la noria mediante camiones aljibe, pero que la situación actual estaba generando pérdidas significativas en las siembras y hortalizas del sector. Relata que realizó diversas gestiones, incluso desde Santiago, contactándose con el encargado de deportes, relaciones públicas y personal a cargo de los cortes, para aclarar que el uso del agua debía priorizar a los agricultores. Informa que se efectuó un trabajo en terreno durante varios días, visitando distintos puntos de captación y distribución del canal, constatando que el agua se estaba desviando hacia el estadio, lo que perjudicaba a los sectores ubicados aguas abajo, incluyendo el área cercana a la plaza. Agrega que se detectaron obstrucciones en el canal y que esta situación fue conversada oportunamente con la señora Patricia Aguilera. Señala que, tras varios días de gestiones, don Cristian se comprometió a disponer de dos retroexcavadoras, lo que permitió realizar los trabajos necesarios el día sábado, requiriendo coordinaciones parcela por parcela para acceder al canal, obtener llaves e incluso trasladarse a la comuna de Molina para conseguir una de ellas. Destaca la autorización

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FEDACIONES

y apoyo entregados por el jefe de Planificación para llevar a cabo dichas labores. El Concejal Olivares informa que entregará una copia a cada concejal de un reconocimiento enviado por una familia del sector, documento que fue ingresado por Oficina de Partes. Indica que dicho reconocimiento agradece el gesto de renombrar la Escuela Quilpoco con el nombre de don Luis Leytón Rubio, destacando su figura como hombre de campo, criancero y agricultor, así como la relevancia de transformar la escuela básica en un establecimiento con enseñanza básica y media, contribuyendo al desarrollo de los jóvenes de la comunidad de Quilpoco y de la comuna de Rauco. Señala que, si bien no estuvo presente el día del anuncio, considera importante realizar una ceremonia formal con la participación de la familia. Expone antecedentes históricos respecto a la donación del terreno donde se emplaza la escuela, señalando que fue donado por don Luis Leytón Rubio y que la solicitud fue realizada por su padre, acompañando al donante en las gestiones legales correspondientes. Finalmente, el concejal manifiesta su preocupación por la desaparición de la fotografía de su padre, exalcalde subrogante de la comuna, desde la galería institucional ubicada en dependencias municipales. Señala que dicha fotografía había sido instalada con anterioridad junto a las de otros exalcaldes y que su retiro no corresponde, calificando la situación como un acto de carácter político que no debiera ocurrir en una municipalidad. Solicita que la fotografía sea repuesta en su lugar, indicando que tomó conocimiento de su ausencia de manera casual al concurrir a conversar con la Secretaría Municipal. Adicionalmente, informa que entregó a la señora Patricia un informe relacionado con gestiones realizadas ante la Asociación Chilena de Municipalidades respecto de capacitaciones, aclarando que, según respuesta recibida, dichas capacitaciones se encuentran permitidas conforme a un dictamen de Contraloría. Señala que, debido a la tardanza en la respuesta, desistió de presentar una solicitud para asistir en esta oportunidad, manifestando su disposición a participar en futuras instancias de capacitación.

La Secretaria Municipal informa que el concejal ha excedido en cinco minutos el tiempo asignado para su intervención.

Concejal Enrique Olivares manifiesta que todos los concejales exceden su tiempo de intervención, señalando que no se le debe aplicar un trato distinto, e indica que no ha concluido su exposición.

La alcaldesa señala que el concejal ya ha superado el tiempo establecido.

Concejal Enrique Olivares insiste en que no ha terminado su intervención y reitera que otros concejales también se exceden en el uso del tiempo.

La alcaldesa indica que todos los concejales han respetado su tiempo de intervención y que el concejal Olivares se ha excedido del límite de cinco minutos, dando por finalizada su participación.

Concejal Enrique Olivares anuncia que realizará una réplica al final de la sesión, señalando que no se le puede impedir el uso de la palabra y manifestando que, a su juicio, se le niega la palabra en forma distinta a otros concejales.

Alcaldesa solicita que lo ocurrido quede consignado en el acta.

Concejal Enrique Olivares solicita que también quede registrado en el acta que no se le otorga la palabra, indicando que dicha situación será demostrada posteriormente.

Concejal Sebastián Cabello, solicita únicamente la mantención del callejón Las Siete Vías, debido a su mal estado, considerando además que por dicho sector transita el camión recolector de basura, lo que agrava la situación. Señala que la petición se realiza en atención al tiempo disponible.

Alcaldesa realiza un resumen de los puntos tratados. En primer lugar, respecto al informe solicitado por el concejal Díaz, informa que se realizará un informe breve relacionado con las áreas verdes. Señala que el control interno se encuentra analizando la información, la cual ya fue entregada al concejal Díaz, quien actualmente la está evaluando. Indica que, una vez finalizado el proceso, la información será remitida a todos los concejales, ya que el control interno está revisando aspectos específicos solicitados por la alcaldía. Una vez concluido dicho análisis, se procederá a informar formalmente. En relación con el tema del veterinario municipal, la alcaldesa informa que se evaluará la licitación correspondiente. Respecto a la

Junta de Vecinos Palquibudi, señala que el tema debe ser tratado desde el área jurídica, particularmente en lo referido a la señora Leslie. Informa que se cuenta con una respuesta preliminar, la cual está a la espera del informe de topografía. Indica que la topografía ya fue realizada y que el proyecto se encuentra en etapa de evaluación. Señala que es importante adjuntar información concreta sobre las acciones a realizar, para que la respuesta sea más clara y formal, lo cual será enviado por escrito. En cuanto al caso de la señora Eugenia, la alcaldesa agradece su disposición y destaca que el objetivo es fomentar la solidaridad en el sector costa. Indica que la finalidad es que se realicen reuniones, eventualmente entre Villa Palquibudi y otros sectores, y que la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) ya se encuentra entregando una respuesta. Respecto a la situación de los incendios, la alcaldesa señala que se hace un llamado a la precaución, ya que se ha observado que los incendios se están produciendo en sectores no poblados de la comuna de Rauco, lo que resulta llamativo. Indica que muchas veces estas situaciones se toman de manera liviana, pese a la gravedad del daño causado a las familias. Señala que, a través de redes sociales, el municipio ha reforzado el llamado a denunciar en caso de existir evidencia de intervención humana o presencia de pirómanos, recordando que dicha acción está contemplada en la ley. Menciona que incluso se ha informado de la detención de personas involucradas, calificando estos hechos como actos de maldad que han provocado la destrucción de viviendas y sectores completos. Informa que desde SENAPRED se ha recibido un documento formal solicitando a las alcaldías incentivar las medidas de prevención, razón por la cual el municipio ha reforzado estos mensajes a través de sus canales oficiales. Asimismo, señala que se está elaborando una ordenanza municipal relacionada con la prevención de incendios y la intervención en terrenos, incluyendo la habilitación de cortafuegos en sectores críticos. Indica que, una vez finalizada la ordenanza, será relevante que el Concejo Municipal evalúe su contenido, sugiriendo que los concejales puedan citar a una comisión para analizarla y realizar observaciones. Respecto a la consulta sobre las cuadrillas, se aclara que la cuadrilla pendiente es la de carácter social. Se recuerda que existían dos cuadrillas y que la cuadrilla social no continuó por decisión de sus integrantes, por lo que actualmente se están evaluando alternativas para reanudar el trabajo bajo otra modalidad. En relación con el requerimiento presentado por don Juan Poblete, la alcaldesa informa que dicho requerimiento fue realizado en el mes de junio y que actualmente se encuentra en regla. Sobre el proyecto de piscina municipal, la alcaldesa señala que ha sido un anhelo histórico para la comuna de Rauco, indicando que se debe evaluar el lugar de emplazamiento. Informa que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) presentará eventualmente una propuesta, señalando su total concordancia con la necesidad de avanzar en esta iniciativa. Respecto a la ordenanza de tránsito, aclara que su vigencia no finaliza el día 19 de enero, sino el día 21 de enero. Informa que, una vez finalizado dicho plazo, se entregará un informe al Concejo sobre su funcionamiento. Señala que la ordenanza ya fue derivada a Carabineros de Chile y que la responsabilidad de la fiscalización corresponde a dicha institución. Indica que la señalética se encuentra instalada y menciona un incidente reciente en el que un microbús colisionó en una esquina debido a una falla mecánica, precisando que se trató de un error del vehículo y que el conductor, junto a personas extranjeras que viajaban en él, fueron detenidos.

Concejal Juan Poblete consulta sobre la posibilidad de que la avenida Balmaceda quede con tránsito en un solo sentido, considerando que la calle se estrecha.

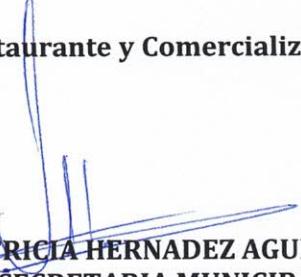
La alcaldesa responde que dicha situación será evaluada y que la respuesta se adjuntará por escrito en la correspondencia oficial. En relación con la situación de la señora María Elisa, la alcaldesa indica que se estará a la espera de eventuales gestiones, las cuales serán coordinadas oportunamente. Respecto al requerimiento de mantención, señala que se debe solicitar autorización, pero que dicho trabajo está considerado dentro de las labores de la cuadrilla, incluyendo el arreglo de la esquina mencionada y otro sector cercano. En respuesta a la solicitud del concejal Olivares sobre la noria del estadio, la alcaldesa informa que se trata de una situación de larga data y que no se ha realizado intervención reciente en el estadio. Señala que sostuvo una reunión extensa con el presidente, don Fernando Lozano, y que además se realizó un recorrido por el terreno, en el contexto de una postulación ante la Dirección General de Aguas para el mejoramiento del canal Rauquino y otros tres canales adicionales. Indica que dicho proceso se encuentra en desarrollo y que la información correspondiente será puesta a disposición del Concejo. Finalmente, la alcaldesa solicita que todos los requerimientos que necesiten respuesta formal sean presentados por escrito, con el fin de entregar respuestas claras y respaldadas documentalmente, dando así por finalizada la sesión del Concejo Municipal.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 12:00 horas.

ACUERDOS:

- Se Aprueba El Acta N°40 de Fecha 13 enero 2026
- Se Aprueba Patente De Alcohol a Nombre De Restaurante y Comercializadora de Alimentos Nicolás Cáceres Zambelli E.I.R.L.


PATRICIA HERNADEZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE